

RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, AL PROCESO DE PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE ENCARGADO/A DE EQUIPO DE PERSONAL DE OFICIO EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Finalizado el plazo de reclamación de la Resolución de 1 de abril de 2026 de la Dirección Gerencia, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso de provisión dos puestos de Encargado/a de equipo de personal de oficio, convocado por Resolución de fecha 16 de febrero de 2026, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de admitidos/as, con la indicación del **día, hora y lugar** de la entrevista, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	DÍA DE LA ENTREVISTA	HORA DE LA ENTREVISTA	LUGAR	PUESTO AL QUE OPTA
MAHEDERO GARCÍA	JUAN PEDRO	***0246**	28/04/2026	10:00 H	Sala de Juntas nº3 (Planta 0 izquierda)	ENCARGADO DE EQUIPO DE ALBAÑILES
MUÑOZ MUÑOZ	ANIBAL	***8383**	28/04/2026	10:30 H	Sala de Juntas nº3 (Planta 0 izquierda)	ENCARGADO DE EQUIPO DE CALEFACTORES

SEGUNDO: De conformidad con la base sexta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

- Victor de la Cueva Revilla (Subdirector de Gestión Técnica)

VOCAL

- Diego Arriaga Boyarizo (Jefe de Servicio de Ingeniería, Tecnología, Entorno y Desarrollo)

VOCAL SECRETARIA

-Susana Sánchez Torres (Jefa de Sección de Relaciones Laborales),

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018
EL DIRECTOR GERENTE

